

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME ARGENTINA N° 267

Período: 09/12/06 al 15/02/06

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Sugestivas pericias sobre caída de avión militar
- 2.- Río Tercero: la población rechazará decisión de Estévez
- 3.- Pericias sobre voladura de la Fabrica Militar de Río Tercero
- 4.- Alusiones de Kirchner a la causa de la Fábrica Militar de Río Tercero
- 5.- Comisión especial de Malvinas en el Ministerio de Defensa

### 1.- Sugestivas pericias sobre caída de avión militar

La investigación de la caída de un avión del Ejército hace dos meses en el conurbano, que ocasionó la muerte de sus dos tripulantes, puede traer complicaciones judiciales a la cúpula de esa fuerza, debido a la evidencia de que algunos de sus pilotos no reciben la capacitación adecuada y no vuelan el mínimo de horas necesario.

Ello se debe a que la Junta Investigadora de Accidentes de Aviación de la Fuerza Aérea determinó que el siniestro ocurrido el 13 de septiembre pasado no solo se debió a la falla del motor derecho del aeroplano Grumman Mohawk; sino también a la poca pericia y horas de vuelo del piloto que lo comandaba cuando surgió la emergencia en la maquinaria.

El informe sostiene: "La pérdida de control de la aeronave y la falta de una respuesta adecuada para resolver la emergencia pueden ser atribuidas al escaso entrenamiento del piloto. Se omitieron pasos para resolver la emergencia, lo que contribuyó aún más a desencadenar el desenlace del accidente", agregando que "el proceso de enseñanza fue espaciado" y que "no hay registro de que (el piloto) haya realizado prácticas de procedimientos de emergencias o simulado condiciones críticas de vuelo de este tipo de aeronave". (Ver diario *La Nación*, sección Política, 10.12.06).

## 2.- Río Tercero: la población rechazará decisión de Estévez

El conjuer Diego Estévez dejó sin acusados la causa por la voladura de la Fábrica Militar de Río Tercero que ocurriera el 3 de noviembre de 1995 y dejara siete muertos, más de trescientos heridos, diecinueve mil evacuados y a la ciudad semi destruida.

Por ello, los habitantes de Río Tercero se encuentran organizando una gran manifestación en repudio de la decisión judicial. El propio intendente de Río Tercero, Luis Brouwer de Koning convocó a toda la comunidad y a todas las instituciones a una reunión abierta que se hará a las hoy desde las 20 en el Anfiteatro Municipal. Las autoridades no descartan que, como parte de esos reclamos, haya una serie de movilizaciones hacia Río Cuarto, hacia la capital cordobesa e, incluso, hacia la Capital Federal.

Los vecinos intentan que no quede en firme la resolución del conjuer Estévez que, además de beneficiar a seis militares, deja de lado la posibilidad de que la tragedia haya tenido relación directa con el escándalo por la venta ilegal de armas, como siempre se sospechó. El fallo desestima cualquier conexión del estallido con la causa de las armas y sostiene la hipótesis de un accidente.

Mientras se organiza esta protesta por vía informal, el fiscal Stornelli y la querellante en la causa Ana Gritti apelarán a la medida por vía legal, tratando de dejar sin efecto el sobreseimiento de los seis militares beneficiados por el conjuer federal de Río Cuarto, que estaban acusados de estrago doloso, un delito para el que el Código Penal establece una pena de entre doce y veinte años de prisión. ". (Ver diario *Clarín*, sección El país, 10.12.06).

## 3.- Pericias sobre voladura de la Fabrica Militar de Río Tercero

La Cámara Nacional de Casación Penal –integrada por Juan Fégoli, Pedro David y Gustavo Mitchell– avaló el pasado 11 de diciembre la pericia que calificó de "intencional" la voladura de la fábrica militar de Río Tercero.

Ello va en contra de la postura adoptada por el conjuer a cargo de la causa: Diego Estévez, quien rechazó desde principio la hipótesis de la intencionalidad de la explosión que en noviembre de 1995 destruyó la fábrica y mató 7 personas y negó que el incidente tuviera relación con la venta ilegal de armas a Ecuador y Croacia.

La noticia de la decisión llega en un momento más que oportuno, desde que recientemente el conjuer Estévez sobreseyó a los militares imputados en el hecho, dejando la investigación sin acusado alguno.

En un revés para los imputados, los camaristas antepusieron el "derecho a la verdad" de las víctimas y sus familiares por sobre cualquier otro argumento procesal. La decisión avaló la investigación que se realizaba por "estrago doloso agravado por tráfico de armas" contra los sobreseídos por Estévez. (Ver diario *Clarín*, sección El país, 12.12.06).

#### 4.- Alusiones de Kirchner a la causa de la Fábrica Militar de Río Tercero

En su visita a la ciudad de Río Cuarto, el presidente Néstor Kirchner se solidarizó con los habitantes y calificó de "vergonzante" el fallo de un juez federal de esta ciudad que dictaminó que las explosiones de la Fábrica Militar de Río Tercero fueron producto de un accidente y no intencionales.

Kirchner se solidarizó con los vecinos de Río Tercero y sostuvo: "los estaré acompañando desde el primer trimestre del año que viene para que haya justicia, para que no nos encontremos con fallos vergonzantes como uno que vimos en los últimos días".

Asimismo, enfatizó: "los argentinos queremos que la Justicia esté a la altura de lo que los argentinos necesitamos y tenemos que luchar todos para que, así como democratizamos el poder político, la Justicia y su independencia nos den las garantías que todos merecemos". (Ver diario *La Nación*, sección Política, 15.12.06).

#### 5.- Comisión especial de Malvinas en el Ministerio de Defensa

La ministra de Defensa, Nilda Garré, creó una comisión que coordinará las actividades del ámbito de su cartera para conmemorar y "analizar críticamente" el conflicto por las islas Malvinas, a propósito de su cercano 25º aniversario.

La resolución firmada por la titular de la cartera de Defensa expresa que las funciones de la comisión serán: "dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades" del ámbito del Ministerio de Defensa sobre el conflicto de 1982, comprendidas "las acciones a producir por el Estado Mayor Conjunto y por cada una de las fuerzas"; desde que "es necesario gestar, además de acciones de recordación, acciones de análisis crítico de los acontecimientos generados por la dictadura militar responsable de aquella derrota", dice la resolución divulgada por el Ministerio de Defensa. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 15.12.06).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas, es elaborado por Juan Cruz Vazquez y Juan López Chorne, del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: [www.clarin.com.ar](http://www.clarin.com.ar)

Diario La Nación: [www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar)

Diario Página 12: [www.pagina12.com.ar](http://www.pagina12.com.ar)